Yopal 29 de enero de 2026

SCOB-ALCBTA-CIN-642-2025-002

Ingeniero.
MEYER SILVA
Supervisor Contrato interventoría
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Email: meyer.silva@gobiernobogota.gov.co; meyer.silva.precentro@gmail.com
Bogotá´ D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CIN – 642 – 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

Asunto: Remisión de documentación del equipo profesional y solicitud de aprobación de modificaciones al personal de interventoría Contrato No. CIC-642-2025-SUMAPAZ.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría de la referencia, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera – Obligaciones del Contratista, acápite Administrativo, numeral 21, SECOB S.A.S., en su calidad de interventoría contratada, se permite remitir para su revisión y aprobación el listado del equipo profesional, junto con las hojas de vida y la documentación soporte correspondiente.

Equipo Profesional para Acta de Inicio	
CARGO	**NOMBRES**
Director de Interventoría	Diego Gerardo Rojas Gómez
Residente de Interventoría	Jairo Enrique Pérez Torres
Residente ambiental	Yivi Tatiana Acosta Ardila
Residente SST	Zulma Katherine Romero Díaz
Residente Social	Carolina Deyanith Morales Bolaños

Tabla 1. Relación de profesionales interventoría

Así mismo, mediante la presente se solicita la aprobación del cambio de personal propuesto para la interventoría en la ejecución del contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en el **Pliego de Condiciones Definitivo**, ítem 3.2.3.5 – Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo, el cual define el equipo mínimo exigido y los requisitos que debe cumplir cada perfil, los cuales se acreditan mediante las hojas de vida y soportes anexos de los profesionales propuestos.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 NK-1834-1

En este sentido, solicitamos comedidamente a la Entidad el aval para el cambio del profesional a cargo del cargo de **Director de Interventoría**, reemplazando al ingeniero Sergio Pérez Sua, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.202.327, por el ingeniero Diego Gerardo Rojas Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.089.

De igual manera, solicitamos comedidamente el aval para el cambio del profesional a cargo del cargo de **Residente de Interventoría**, reemplazando al ingeniero Gianmarco Serrano Cabarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.755.185, por el ingeniero Jairo Enrique Pérez Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.223.462.

Es importante precisar a la Entidad que los cambios propuestos se realizan con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, asegurando la disponibilidad y continuidad del equipo profesional, y mantener el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales establecidos. En consecuencia, se anexan las hojas de vida de los profesionales propuestos, junto con los respectivos soportes de acreditación.

Lo anterior tiene como finalidad evidenciar que los profesionales que estarán a cargo de los diferentes componentes del proyecto y que harán parte del desarrollo del contrato de la referencia cumplen a cabalidad con los perfiles, requisitos y condiciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Teniendo en cuenta los tamaños de los archivos, los mismos han sido cargados al siguiente enlace para su proceso de revisión, verificación, aprobación y descarga de considerarse necesario.

HV PERSONAL SECOB

Sin otro en particular quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Proyectó: Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel: 310 7854017

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917179 · icontec ISO 45001 SC-CER917180 · icontec ISO 14001 SC-CER917181 · icontec Norsok S WA-006 NK-1834-1 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ANEXOS:

Link de Hojas de vida y soportes de los profesionales mencionado en la tabla No.1



Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER917179
icontec ISO 45001 SC-CER917180
icontec ISO 14001 SC-CER917181
icontec Norsok S WA-006 NK-1834-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-ALCSUM-CIN-642-2025-002 Remisión de documentación del equipo profesional y solicitud de aprobación de modificaciones al personal de interventoría Contrato No. CIC-642-2025-SUMAPAZ

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 4:01 p.m.
Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>

4/2/26, 16:01

Alcaldia Local de Sumapaz
R No. 2026-701-000320-2
2026-02-04 16:00 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SERVICIOS DE CONSULTORIA
20267010003202

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
Brayan Torres

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: miércoles, 4 de febrero de 2026 15:32
Para: Meyer Ernesto Silva Navarrete <meyer.silva@gobiernobogota.gov.co>; CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: SCOB-ALCSUM-CIN-642-2025-002 Remisión de documentación del equipo profesional y solicitud de aprobación de modificaciones al personal de interventoría Contrato No. CIC-642-2025-SUMAPAZ

[Texto citado oculto]